

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RAD: 1100140030 55 **2016 01482** 00

CLASE DE PROCESO: EJECUCIÓN –

DEMANDANTE(S): BANCO FINANADINA S.A.

DEMANDADO(A): GERARDO GONZÁLEZ BARRERA.

Revisadas las presentes diligencias, atendiendo lo solicitado por la demandada y por ser procedente, se **ORDENA** la entrega de títulos en favor del señor **GERARDO GONZÁLEZ BARRERA**, toda vez que el proceso se terminó por pago total de la obligación con auto del 12 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cac9bad48549b14eaf6bbb68b8725e90d6133d63fd9bacb51db482890d9adb4a**

Documento generado en 24/01/2023 09:44:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>